



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES

Resolución 169/2020

RESOL-2020-169-APN-SPYMEYE#MDP

Ciudad de Buenos Aires, 23/12/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-31212050- -APN-DGD#MPYT, las Leyes Nros. 22.317, 24.467 y sus modificatorias, 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, y 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, los Decretos Nros. 819 de fecha 13 de julio de 1998 y sus modificatorios, 7 de fecha 10 de diciembre de 2019, 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios y 4 de fecha 2 de enero de 2020, las Resoluciones Nros. 24 de fecha 26 de abril de 2001 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA y sus modificatorias, y 148 de fecha 15 de julio de 2016 de la ex SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y 63 de fecha 8 de Junio de 2020 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, y la Disposición N° 389 de fecha 29 de septiembre de 2004 de la ex SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL de la ex SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, se establecieron los objetivos para la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, asignándole competencia para entender en la aplicación de las normas correspondientes a los Títulos I y II de las Leyes Nros. 24.467 y sus modificaciones y 27.264 y sus modificaciones y complementarias y de las normas dictadas en consecuencia, en su carácter de Autoridad de Aplicación.

Que, es propósito de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES de acompañar a las Micro, Pequeñas y Mediana Empresas (MiPyMES) y a los Emprendedores de todo el Territorio Nacional, en el desarrollo de sus objetivos de capacitación a fin de obtener una mejora de la productividad y principalmente de su capacidad de aportar al desarrollo productivo regional.



Que, por la Ley N° 22.317 y sus modificatorias, se creó el Régimen de Crédito Fiscal destinado a la cancelación de tributos cuya percepción, aplicación y fiscalización corresponde a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con el objetivo de incentivar la capacitación del personal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Que dicho Régimen fue reglamentado por los Decretos Nros. 819 de fecha 13 de julio de 1998 y su modificatorio, y 434 de fecha 29 de abril de 1999.

Que mediante el inciso b) del Artículo 28 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, se fijó el cupo anual referente al Artículo 3° de la Ley N° 22.317 para la ex SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES (\$ 180.000.000).

Que por el Decreto N° 4 de fecha 2 de enero de 2020 se estableció que las disposiciones de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019 regirán a partir del 1° de enero de 2020, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones.

Que, en razón de ese cupo anual, se dictó la Resolución N° 63 de fecha 8 de junio de 2020 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO que rige la Convocatoria para la Presentación y Ejecución de Proyectos - Año 2020, en el marco del Programa de Programa de Capacitación de la Pequeña y Mediana Empresa, bajo el Régimen de Crédito Fiscal instituido por la Ley N° 22.317 y sus modificatorias.

Que, mediante el dictado de la Resolución N° 100 de fecha 8 de octubre de 2020 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, se efectuó la primera asignación de cupo de Crédito Fiscal por un monto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 45.084.003,05).

Que, mediante el dictado de la Resolución N° 141 de fecha 17 de noviembre de 2020 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, se efectuó la segunda asignación de cupo de Crédito Fiscal por un monto total de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 74.499.985,53).

Que, en función de ello, para esta tercera asignación queda disponible un cupo de PESOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL ONCE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 60.416.011,42), para la aprobación de proyectos presentados bajo el Régimen de Crédito Fiscal instituido por la Ley N° 22.317 y sus modificatorias.

Que, en el marco de dicha convocatoria, las áreas técnicas pertinentes han evaluado los proyectos presentados, formalizando un total de MIL DOS (1.002) proyectos que cumplieron con las condiciones previstas en las Bases y Condiciones aprobadas por la resolución precedentemente citada.



Que los proyectos formalizados se encuadran bajo la MODALIDAD 1 - "CAPACITACIÓN DEL PERSONAL", MODALIDAD 2 - "CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES DE LA CADENA DE VALOR", MODALIDAD 3 "CESIÓN DE GRANDES EMPRESAS Y/O MIPYMES A MIPYMES DE SU CADENA VALOR" y MODALIDAD 5 "FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO REGIONAL", incluyendo actividades de capacitación abiertas, cerradas y de capacitación asistida, y la incorporación de equipamiento y/o adecuación de instalaciones, conforme la tipificación efectuada en los Artículos 7.1, 7.2, 7.3, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 9.h y 11 del Anexo I de la de la Resolución N° 63/20 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES.

Que, a los efectos de la pre aprobación de los proyectos formalizados se ha confeccionado un orden de mérito de conformidad al puntaje de priorización recibido, conforme la aplicación de los criterios expresados en el Artículo 10 del Anexo I de la citada Resolución N° 63/20 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES.

Que de conformidad a los fundamentos expuestos por la SUBSECRETARÍA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL PYME, mediante IF-2020-88509953-APN-SSPYDRP#MDP obrante en el expediente de la referencia, han sido pre aprobados CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) proyectos.

Que, por lo expuesto, resulta oportuno proceder a la aprobación de dichos proyectos, con asignación de cupo de Crédito Fiscal por un monto total de PESOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 60.415.775,60) para los Proyectos de Capacitación presentados y pre aprobados en el marco de lo establecido en los Artículos 7.1, 7.2, 7.3, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 9.h, 10 y 11 del Anexo I de la Resolución N° 63/20 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.317 y sus modificatorias y los Decretos Nros. 819/98 y sus modificatorios y 50/19 y sus modificatorios, y la Resolución N° 63 de fecha 8 de junio de 2020 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

Por ello,

EL SECRETARIO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los Proyectos de Capacitación presentados por las empresas que se detallan en el Anexo, que como IF-2020-886025571-APN-SSPYDRP#MDP forma parte integrante de la presente resolución, acorde a lo establecido en los Artículos 7.1, 7.2, 7.3, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 9.h, 10 y 11 del Anexo I de la Resolución N° 63 de fecha 8 de junio de 2020 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS



EMPREENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, las cuales acceden al Régimen de Crédito Fiscal por los montos de reintegro allí consignados.

ARTÍCULO 2º.- Asígnase un cupo de Crédito Fiscal por un monto total de PESOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 60.415.775,60) para los Proyectos de Capacitación aprobados por el Artículo 1º de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Guillermo Merediz

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 29/12/2020 N° 67027/20 v. 29/12/2020

Fecha de publicación 29/12/2020



N° Proyecto	Modalidad	Empresas Solicitantes	Monto Total Aprobado	Puntaje de Priorización
0926/2020	Modalidad 1	1.830 S.A.	\$198.350,00	475
1107/2020	Modalidad 1	ACRILICOS MESCH S.A.	\$333.390,00	500
0350/2020	Modalidad 1	AFG INGENIERIA S.R.L.	\$395.288,40	450
1523/2020	Modalidad 1	AGLOBAL S.R.L.	\$114.150,00	500
1217/2020	Modalidad 1	AGUIRRE DAMIAN CRESCENCIO	\$254.850,00	525
1595/2020	Modalidad 1	ALBERT IRONS S.R.L.	\$354.270,00	500
1525/2020	Modalidad 1	ALEPH SOLUTIONS S.R.L.	\$295.030,25	500
0542/2020	Modalidad 1	ALESTEMAR SOCIEDAD ANONIMA	\$93.270,00	475
1672/2020	Modalidad 2	AMOBLAR S.A.	\$83.520,00	525
1105/2020	Modalidad 1	ANTARTIDA ASCENSORES S.R.L	\$137.458,50	525
1171/2020	Modalidad 5	APACHE S.A. - ARSEMET S.R.L - MORO HIDRAULICA S.R.L. - BUFALO S.A. - TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI S.A. - ASCANELLI S.A.	\$4.384.533,84	525
1216/2020	Modalidad 1	ARGENCROPS S.A.	\$144.101,00	500
1065/2020	Modalidad 1	ARTEL INC.	\$372.409,50	450
1589/2020	Modalidad 1	ASCENTIO TECHNOLOGIES S.A.	\$106.369,56	525
1247/2020	Modalidad 1	AUTEX S.A.	\$120.490,00	525
1207/2020	Modalidad 1	AUTOMAQ S.A.	\$360.070,00	500
1170/2020	Modalidad 1	AXTON IT S.A.	\$446.400,00	475
1027/2020	Modalidad 1	BALSUAR 3 S.R.L.	\$311.350,00	450
1248/2020	Modalidad 1	BASE4 SECURITY S.A.	\$188.832,00	475
1619/2020	Modalidad 5	BASSO S.A. - MOTOR PARTS S.A.	\$3.000.000,00	575
1640/2020	Modalidad 1	BLUE STEEL S.A.	\$95.250,00	525
1468/2020	Modalidad 1	CA.CO.CI. S.R.L.	\$252.878,75	500
1291/2020	Modalidad 3	CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA	\$198.939,00	625
1370/2020	Modalidad 3	CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA	\$135.216,00	575
1387/2020	Modalidad 3	CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA	\$135.216,00	575
1511/2020	Modalidad 3	CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA	\$94.500,00	575
1419/2020	Modalidad 1	CAPILLA DEL SEÑOR S.A.	\$286.410,00	525
1118/2020	Modalidad 1	CARNEVALE OSCAR BERNABE	\$400.452,50	450
1093/2020	Modalidad 1	CAS S.R.L.	\$554.414,25	450
1273/2020	Modalidad 1	CASARENA BODEGAS Y VIÑEDOS S.A.	\$286.644,00	475
1166/2020	Modalidad 1	CLIMA DESIGN S.R.L.		450

			\$305.562,00	
0788/2020	Modalidad 1	COARDEL S A COM IND FIN INMOB Y AGROP	\$78.300,00	450
1351/2020	Modalidad 1	COMPUSISTEM S.A.	\$360.630,00	475
1164/2020	Modalidad 1	COMPUTROL S.R.L.	\$246.909,00	525
1396/2020	Modalidad 1	CONSULTORES EN ORGANIZACION ASOCIADOS S.A.	\$342.499,16	525
0583/2020	Modalidad 1	COREBI S.A.	\$311.483,00	450
1236/2020	Modalidad 1	CORTESTAMP S.A.	\$77.704,00	500
1244/2020	Modalidad 1	CORTEZA S.R.L.	\$253.219,50	500
1627/2020	Modalidad 1	CRAPSA S.R.L.	\$122.820,00	525
1230/2020	Modalidad 1	CREATICA PUBLICIDAD S.R.L.	\$442.730,00	475
1156/2020	Modalidad 1	CYRUS S.R.L.	\$45.750,00	500
0969/2020	Modalidad 1	DACAR INSTRUMENTAL S.R.L.	\$363.660,00	500
1163/2020	Modalidad 1	DBD INGENIERIA Y SOLUCIONES S.R.L.	\$225.750,00	525
1659/2020	Modalidad 1	DF SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.AS.	\$254.550,00	525
1441/2020	Modalidad 1	DISTRIBUIDORA ITALIA S.R.L.	\$234.971,25	500
0950/2020	Modalidad 1	E.P.S.A.I. S.A.	\$123.600,00	500
1571/2020	Modalidad 1	EK ROBOTER S.A.	\$78.387,78	475
1117/2020	Modalidad 1	EL IMPENETRABLE S.R.L.	\$99.360,00	500
1067/2020	Modalidad 1	ELECTRICIDAD GABRIEL S.A.	\$173.136,00	450
1529/2020	Modalidad 3	ELECTROMECHANICA SASSO S.A.	\$406.087,50	600
1420/2020	Modalidad 1	EMBASER S.R.L.	\$131.065,00	500
1549/2020	Modalidad 5	ENRIQUE R. DICK Y CIA. S.R.L. - COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA.	\$8.000.000,00	475
1407/2020	Modalidad 1	ESTABLECIMIENTO LA MARIPOSA S.A.	\$375.255,00	550
1202/2020	Modalidad 1	ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GAYS SOCIEDAD ANONIMA	\$342.554,00	500
1480/2020	Modalidad 1	EXACTIAN CONSULTING S.A.	\$346.150,00	525
1564/2020	Modalidad 1	FABRICA S.R.L.	\$102.142,09	475
1590/2020	Modalidad 1	FELIPE ANDREU E HIJOS S.A.	\$160.782,00	475
1072/2020	Modalidad 1	FENIX S.A.	\$224.250,00	475
0934/2020	Modalidad 1	FERCOL LUBRICANTES S.R.L.	\$912.750,00	500
0984/2020	Modalidad 1	FINCA GALLARDO S.R.L.	\$238.430,00	475
1028/2020	Modalidad 1	FRAGARIA S.A.	\$263.942,50	450
1630/2020	Modalidad 1	FRONTACTION ARGENTINA S.R.L.	\$138.109,44	500

1308/2020	Modalidad 1	FULLTRACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	\$572.386,25	475
1623/2020	Modalidad 1	FUSUR S.R.L.	\$239.430,00	525
1616/2020	Modalidad 5	FUTIT SERVICES S.R.L.	\$280.306,63	525
1413/2020	Modalidad 1	G4 CONSULTING S.A.	\$225.510,00	525
0862/2020	Modalidad 1	GAGLIANO GUSTAVO	\$192.900,00	475
1440/2020	Modalidad 1	GESTALD S.R.L.	\$294.675,00	500
1210/2020	Modalidad 1	GIORGI S.A.	\$289.120,00	500
1458/2020	Modalidad 1	GOOD FOOD S.A.	\$239.826,00	500
1586/2020	Modalidad 1	GREEN & BLACK S.R.L.	\$153.442,20	500
1321/2020	Modalidad 1	GRUPO IMPERIO S.A.	\$216.970,00	500
1472/2020	Modalidad 1	GRUPO SISE S.A.	\$212.931,25	500
1149/2020	Modalidad 1	HIJOS DE ANTONIO ZAMORA S.R.L.	\$421.323,00	500
1674/2020	Modalidad 2	IANTECH S.R.L.	\$312.704,00	550
1165/2020	Modalidad 1	ICHTHYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	\$182.118,00	500
1547/2020	Modalidad 1	INALPA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PAVON ARRIBA S.A.	\$241.660,00	500
1031/2020	Modalidad 5	INDUSTRIA METALURGICA SUD AMERICANA I M S A S A C I	\$1.484.706,54	525
1240/2020	Modalidad 1	INDUSTRIAS METALURGICAS GENTILI S.A.	\$344.127,25	475
1515/2020	Modalidad 1	INELSA S.A.	\$254.550,00	500
1037/2020	Modalidad 1	ING LUNARDI S.R.L.	\$188.390,00	450
1326/2020	Modalidad 1	INSICON S.R.L.	\$251.810,00	500
1516/2020	Modalidad 1	INSTITUTO ORAL TUCUMAN S.R.L.	\$473.750,00	500
1375/2020	Modalidad 1	INTECH COMPUTACION S.R.L.	\$232.310,00	500
1142/2020	Modalidad 1	INTEGRAL CARGO S.R.L.	\$254.854,20	450
1332/2020	Modalidad 1	ITHURBIDE S.A.	\$672.037,50	525
1090/2020	Modalidad 1	JOSE ITURROSPE SAIC	\$60.150,00	450
0456/2020	Modalidad 1	KADAE S.A.	\$215.030,00	450
1501/2020	Modalidad 1	KAIZEN DE CISILINO E HIJO S.R.L.	\$325.270,00	500
1459/2020	Modalidad 1	KRESS S.A.	\$105.366,00	500
1369/2020	Modalidad 1	LA AGRICOLA S.A.	\$161.086,50	525
1276/2020	Modalidad 1	LA ARTESANAL S.R.L.	\$324.081,25	525
0957/2020	Modalidad 1	LA VALENZIANA S.R.L.	\$164.310,00	475
1162/2020	Modalidad 1	LABORATORIO OPTICO MONTENERO S.R.L.	\$159.800,00	450

0686/2020	Modalidad 1	LASFOR S.R.L.	\$118.210,00	525
1104/2020	Modalidad 1	LINKSIDE SOCIEDAD ANONIMA	\$283.075,00	475
1535/2020	Modalidad 1	MAPPLICS S.R.L.	\$465.450,00	525
1621/2020	Modalidad 5	MDQ LE SPORT S.A.	\$2.359.650,00	475
1490/2020	Modalidad 1	MEDEATEC ARGENTINA S.A.S.	\$264.950,00	500
0976/2020	Modalidad 1	MEGADIST S.R.L.	\$128.217,00	450
1223/2020	Modalidad 1	MELIAN S.A.	\$476.548,32	500
1524/2020	Modalidad 1	METAL DESIGN S.R.L.	\$246.300,00	525
0971/2020	Modalidad 1	METALEA S.R.L.	\$443.590,00	525
1038/2020	Modalidad 1	MORO HIDRAULICA S.R.L.	\$195.750,00	475
0754/2020	Modalidad 1	OMNITRONIC SOCIEDAD ANONIMA	\$354.607,50	450
0761/2020	Modalidad 1	ORTIZ FISCHER Y CIA S.A.	\$249.866,50	450
1145/2020	Modalidad 1	OSCAR FRATTINI E HIJO S.R.L.	\$303.730,00	450
1173/2020	Modalidad 1	P ZUCCO Y CIA S.A.	\$53.598,00	450
1429/2020	Modalidad 5	PAGANINI COMBA S.R.L.	\$354.530,71	575
1611/2020	Modalidad 1	PAN AMERICAN ENG COMPANY PAEC S.A.	\$102.080,00	500
0978/2020	Modalidad 1	PANTOGRAFOS CORMAX S.R.L.	\$318.478,00	450
1404/2020	Modalidad 1	PANTOQUIMICA S.A.	\$179.533,20	525
1083/2020	Modalidad 1	PLA KA S.A.	\$581.601,00	575
1376/2020	Modalidad 1	PLASTICOS IPAR S.R.L.	\$360.974,50	500
0584/2020	Modalidad 1	POSSUMUS S.R.L.	\$329.002,25	475
1537/2020	Modalidad 1	PREMEDOC S.A.	\$380.022,00	475
1405/2020	Modalidad 1	PRETENSADOS S.A.	\$340.985,00	500
0757/2020	Modalidad 1	PROBYP S.A.	\$1.034.970,00	450
1483/2020	Modalidad 1	PRODUCTOS PLIN S.R.L.	\$547.410,00	525
1270/2020	Modalidad 1	PROFIT SISTEMAS S.R.L.	\$363.055,00	525
1633/2020	Modalidad 1	PROYECTOS Y OBRAS AMERICANAS S.A.	\$538.030,00	500
1573/2020	Modalidad 1	RAUL V BATALLER SOCIEDAD ANONIMA	\$1.258.410,00	500
1557/2020	Modalidad 1	REMOLQUES OMBU S.A.	\$239.140,00	500
1267/2020	Modalidad 1	RESORTES LACAS S.R.L.	\$115.542,00	525
1292/2020	Modalidad 1	S A BUCCOLINI C I F I A	\$175.392,00	475
1642/2020	Modalidad 1	SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	\$457.050,00	525

1634/2020	Modalidad 1	SERVICIOS Y SISTEMAS DE POST-VENTA S.A.	\$562.000,00	500
1438/2020	Modalidad 1	SI ME LA S.R.L.	\$220.116,00	500
1670/2020	Modalidad 1	SILKERS S.A.	\$236.590,00	475
1342/2020	Modalidad 1	SILMAG SOCIEDAD ANONIMA	\$79.025,00	500
1086/2020	Modalidad 1	SIMON SOLIVELLAS E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA	\$232.900,00	475
1154/2020	Modalidad 1	SISCON INDUSTRY S.R.L.	\$137.150,00	475
1101/2020	Modalidad 1	SOL INGENIERIA S.R.L.	\$266.238,00	525
1286/2020	Modalidad 1	ST.AGRO S.A.S.	\$190.710,00	500
1036/2020	Modalidad 3	SUDAMERICA EMBALAJES S.R.L.	\$229.930,00	700
0909/2020	Modalidad 1	SUR TECNICA S.A.	\$307.050,00	475
1581/2020	Modalidad 5	SYRA S.A.	\$826.446,28	525
1238/2020	Modalidad 1	TABES S.A.	\$107.190,00	550
1449/2020	Modalidad 1	TABLELEC S.R.L.	\$392.710,00	500
1227/2020	Modalidad 1	TESIN S.R.L.	\$877.550,00	500
1231/2020	Modalidad 1	TESUM S.R.L.	\$109.974,00	525
1175/2020	Modalidad 1	TORRECILLA OSCAR ALBERTO	\$137.582,00	475
1565/2020	Modalidad 3	TRANSPORTE AVENIDA S.R.L.	\$131.197,50	600
1461/2020	Modalidad 1	TUBI - FLEX S.A.	\$471.200,00	525
1134/2020	Modalidad 1	VECTUS S.R.L.	\$177.483,22	500
1071/2020	Modalidad 1	VIALCAM S.A.	\$291.630,00	525
1076/2020	Modalidad 1	VIDRIAL S.R.L.	\$322.125,00	475
1320/2020	Modalidad 1	WAYNICOIN S.A.	\$744.510,00	500
1281/2020	Modalidad 1	ZOXI S.A.	\$81.196,28	500



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-31212050- -APN-DGD#MPYT -ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.18 15:49:30 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.18 15:49:31 -03:00